"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

AÑO 2006

LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. V- 0529-2006

Expediente 032 F. 013/06

ASUNTO: MODIFICAR EL ARTICULO 42 DE LA LEY N° V-0124-2004 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD".

FECHA DE SANCION: 29 de noviembre de 2006

Consta de (.....) folios.

46

Tab 85.

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 032 Folio 013 Año 2006 — Fecha de presentación 05-06-06 (hora 10:40)

H.C.S. Nº ..... Folio ..... Año ..... — Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota Nº 29-PE-06 (02-06-2006)

ASUNTO: Proyecto de Ley: — MODIFICAR el Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004 " Registro de la Propiedad".

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS — ENTRADA	H. CAMARA DE SENADORES — ENTRADA
Fecha: 07 de Junio de 2006	Fecha: .....
Comisión de: N.C.	Comisión de: .....
Fecha de despacho: 11 Septiembre 2006	Fecha de despacho: .....
Despacho Nº 064/06 ..... del Orden del Día	Despacho Nº ..... del Orden del Día
PRIMERA SANCION	PRIMERA SANCION
Fecha:	Fecha: .....
SEGUNDA SANCION	SEGUNDA SANCION
Fecha:	Fecha: .....
ULTIMA SANCION	ULTIMA SANCION
Fecha:	Fecha: .....

SANCION Nº V-0529-2006 (29-11-2006)

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS.....

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

NOTA N° 29 -PE-2006

SAN LUIS, 2 JUN 2006

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Sr. JULIO CESAR VALLEJO
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley, que propicia la modificación del artículo 42º de la Ley Nº V-0124-2004.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 05-06-2006 Hora: 10:40
Fojas: SEIS (6)
FIRMA

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

PROYECTO DE LEY

MODIFICASE EL ART. 42 DE LA LEY Nº V-0124-2004

FUNDAMENTOS

Que ante la problemática planteada por el Colegio de Escribanos de la Provincia, acerca de las dificultades que origina en la practica el tramite de inscripción de títulos que por su naturaleza deban ser inscriptos en el Registro de la Propiedad por negocios jurídicos realizados en la jurisdicción provincial, en razón del dilatado tramite reglado por el articulo 42º de la Ley Nº V-0124-2004 (5760), resulta aconsejable disponer modificaciones a esa normativa, de modo que los actos escritúrales puedan formalizarse y completarse de manera mas ágil, preservando al mismo tiempo la juricidad del procedimiento de registracion.

Que, el proyecto de modificación de ley que se remite a la Honorable Cámara de Diputados, ha sido consensuado entre la entidad profesional que oportunamente formulo el planteo y el Poder Ejecutivo Provincial, y ha sido el resultado de la labor de una Comisión Especial conformada por Decreto Nº 3844-MC-2005, e integrada por representantes de ambas partes, de la que surgió como propuesta de acción inmediata para dar solución a la morosidad en los tramites de inscripción de títulos resguardando fundamentales principios de celeridad y seguridad jurídica, la modificación del procedimiento registral respectivo en la forma y en los términos de que da cuenta el proyecto adjunto.

Que, la abreviación del tramite de inscripción conforme al proyecto de modificación, importará en la práctica una considerable reducción en los tiempos que insume el procedimiento registral, en beneficio de las operaciones jurídicas registrables ejecutadas en la Provincia.

En virtud de lo expresado, es que el Poder Ejecutivo Provincial pone a consideración de la Honorable Legislatura este Proyecto de Ley.-

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Modificase el Art. 42º de la Ley º V-0124-2004 (5760"R"). el que deberá decir "Los títulos que por su naturaleza deban ser inscriptos en el Registro de la Propiedad, serán presentados directa e indefectiblemente al Registro, donde se les dará entrada.-

Aquellos por los que se transmita, modifique, extinga el derecho de dominio, seguirán el trámite que a continuación se expresa:

a) Recibido el título, el director del Registro lo remitirá de inmediato a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Catastro.-

b) Esta Repartición deberá expedirse en el término de ocho días hábiles improrrogables, prestando su conformidad para la inscripción del mismo o formulando las observaciones que estime pertinentes. Vencido el término sin que se hubiese expedido, el título deberá ser devuelto sin poder formular observación alguna.-

c) Los títulos a los fines del cumplimiento de las obligaciones fiscales, podrán ingresar al Registro de la Propiedad, ya conformados por la Dirección de Ingresos Públicos, Área Rentas.-

d) Una vez expedida la Oficina del Area Catastro de la Dirección de Ingresos Públicos, la Dirección del Registro ordenará el trámite correspondiente.-

e) Inscripto un título en forma definitiva, el Registro de la Propiedad Inmueble: e.1) remitirá al Área Catastro la información necesaria para la toma de razón y empadronamiento en dicha Repartición, a excepción de aquellos títulos que por su naturaleza requieran de la necesaria intervención de la Coordinación Área Catastro conforme lo determine la

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

reglamentación. e.2) Si el título hubiese sido conformado por el Área Rentas (inciso c), se entregará al interesado en el mismo Registro. e.3) Si el título no hubiese sido conformado por el Área Rentas, el Registro se lo remitirá, para que sea conformado una vez cumplimentadas las obligaciones impositivas, de donde deberá ser retirado por el interesado".-

ARTICULO 2.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de 30 días de su entrada en vigencia.-

ARTICULO 3.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.-

ARTICULO 4.- Derogase los artículos 43º y 44º de la Ley Nº V-0124-2004 (5760 "R").-

ARTICULO 5.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Trámite actual Ley N* VI-0124-2004 (5760)	Trámite conforme al Proyecto de modificación que se ha preparado.
a) El Título a inscribir se presenta en el Registro de la Propiedad Inmueble, y este lo remite a Catastro.	a) El Título a inscribir se presenta en el Registro de la Propiedad Inmueble, y este lo remite a Catastro. Los Títulos pueden ingresar ya conformados por la Dirección de Ingresos Públicos – Área Rentas.
b) Catastro tiene 8 días para dar la conformidad a la inscripción, o formular las observaciones que estime pertinentes.	b) Catastro tiene 8 días para dar la conformidad a la inscripción, o formular las observaciones que estime pertinentes.
c) Vuelto el Título al Registro de la Propiedad Inmueble, se ordena la Inscripción.	c) Con la conformidad de Catastro el Título se inscribe en el Registro de la Propiedad Inmueble y de allí es retirado por el interesado si mediare el pago del impuesto. Si no se hubiere pagado el tributo, el Registro de la Propiedad Inmueble lo envía a Rentas y una vez conformada las obligaciones impositivas, de allí es retirado por el interesado.
d) Una vez inscripto el Título, el Registro de la Propiedad Inmueble lo envía nuevamente a Catastro para la toma de razón y empadronamiento.	d) Inter transcurre el trámite indicado en el punto c) el Registro de la Propiedad Inmueble remite a Catastro la información (no el título inscripto) para la toma de razón y empadronamiento.

e) Luego el Título pasa a Ingresos Públicos para el control impositivo y de allí lo retira el interesado.	

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
9° SESIÓN ORDINARIA – 9° REUNIÓN – 07 DE JUNIO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I- **PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Julio Cesar Vallejo, Alicia Susana Arrieta, Luis Enrique Cabrera, Alberto Víctor Estrada, Luis Marcelo Amitrano y Nora Esther Videla del Bloque Justicialista-MID-PUL-PALEM-MPM; referido a: Rendir homenaje en el día del periodista, a todos los periodistas del País y en especial a todos los trabajadores de prensa de la provincia de San Luis. Expediente N° 033 Folio 827 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

1. - Nota N° 28-PE-05 (02/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Crear un fondo para el Desarrollo Agropecuario. Expediente N° 031 Folio 013 Año 2006. Se glosa Expediente Interno N° 114 Folio 063 Año 2006, nota del señor Ministro del Capital – Economía con propuesta de modificación al Artículo 11 del Proyecto. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓNES DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

2. - Nota N° 29-PE-05 (02/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 "Registro de la Propiedad". Expediente N° 032 Folio 013 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

3. - Nota N° 30-PE-05 (02/06/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Crear el Programa de Ejecutores Fiscales Externos, dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente N° 033 Folio 013 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓNES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

III- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 104-CS-06 adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-CS-06 referido a Establecer que el Senado Provincial se reunirá fuera de su asiento natural en la Capital de la Provincia en distintos Departamentos de la misma. Expediente Interno N° 108 Folio 061 Año 2006. lcm

A CONOCIMIENTO

2 - Nota N° 102-CS-06(31/05/06) adjunta Expediente N° 21-CS-06, **Proyecto de Ley en revisión** referido a: Creación de un Juzgado de Paz Letrado en la ciudad de Quines, Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis. Expediente N° 030 Folio 013 Año 2006. lcm.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota N° 99-CS-06 (31/05/06) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0501-2006 referida a: Derogar la Ley N° VII-0170-2004, "Pacto Federal para el Empleo la Producción y el Crecimiento y propiciar la Sanción de un nuevo Régimen de Beneficios Fiscales a Industrias. Expediente Interno N° 111 Folio 062 Año 2006.(il).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4- Nota N° 101-CS-06 (31/05/06) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0502-2006 referida a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0448-2004 "Promoción de la Industria del Software". Expediente Interno N° 112 Folio 063 Año 2006.(il).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) **De otras Instituciones:**

1 - Nota S/N/06 (29/05/06) de la señora Licenciada Alicia Fratín de Samper Presidenta del Consejo de Educación de San Luis, mediante la cual solicita al Presidente de la Cámara de Diputados y por su digno intermedio a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica una Audiencia para presentar a los integrantes del Consejo de Educación, dependiente del Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, como así también sus principales objetivos y funciones. (MdE 313 Folio 195/06 Letra "F"). Expediente Interno N° 105 Folio 060 Año 2006. (il)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2 - Nota S/N/06 (31/05/06) del señor Pedro Godoy Muñoz Sub Comisario Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 31 de mayo de 2006 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE 317 F. 195/06 L "G"). Expediente Interno N° 107 Folio 061 Año 2006.lcm

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N/06 (31/05/06) del señor Diputado Manuel Orlando Grillo mediante la cual solicita que el Expediente 021 Folio 009 Año 2006 que fuera ingresado con Nota N° 708-MCT-06 y adjuntando fotocopia del Decreto N° 899-MCT-06 sea girado a la Comisión de Salud y Seguridad Social para su estudio y tratamiento. (MdE 316 F. 195/06 L "G"). Expediente Interno N° 106 Folio 061 Año 2006. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

4 - Nota S/N/06 (31/05/06) de la Delegada Organizadora de la ciudad de La Punta Arquitecta María Alicia Lemme mediante la cual agradece la invitación cursada al acto de Reconocimiento de las Glorias y Embajadores del deporte de San Luis. (MdE 318 F. 195/06 "L"). Expediente Interno N° 109 Folio 062 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N/06 (31/05/06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara eleva informe de lo acontecido en la Sesión de fecha 31/05/06. (MdE 321 F. 196/06 "C"). Expediente Interno N° 110 Folio 062 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - **PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota S/N/06 (01/06/06) del señor Ingeniero Guillermo Pagano Presidente de la Sociedad Rural de San Luis referida a: Proyecto de la Ley que Crea la Contribución por mejoras del Sector Agropecuario.(MdE 322 Folio 196/06 L "P"). Expediente Interno N° 113 Folio 063 Año 2006. (il)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, Y RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

V - **PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Graciela Mazzarino, Nora Esther Videla, Beatriz Alejandra Rubiolo, Héctor Romero Alaníz, Andrés Alberto Vallone, Luis Marcelo Amitrano del Bloque Justicialista referido a: Marco regulatorio para el servicio de alojamiento en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 034 Folio 014 Año 2006.(mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VI - **PROYECTOS DE DECLARACION:**

1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un plan de control de vehículos en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 031 Folio 826 Año 2006. (fb).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Julio César Vallejo, Alicia Susana Arrieta, Luis Enrique Cabrera, Alberto Víctor Estrada, Luis Marcelo Amitrano y Nora Esther Videla del Bloque Justicialista-MID-PUL-PALEM-MPM; referido a: Declarar de Interés Legislativo la disertación del docente y profesor señor Alberto Amato en los festejos del día del periodista, que se realizará en el Recinto de Sesiones de esta Cámara de Diputados el 14 de junio de 2006. Expediente Nº 034 Folio 827 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Héctor Romero Alaniz, Edgardo Augusto Ciccone, Sandra Patricia Lobos y Alberto Manuel Magallanes del Bloque Justicialista-MID-PUL-PALEM-MPM; referido a: Declarar de Interés Legislativo la **XXXV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL** , a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2006 en el Hotel Internacional Potrero de los Funes, de la provincia de San Luis. Expediente Nº 036 Folio 828 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

4.- Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Luis Marcelo Amitrano, Ricardo Arturo Rodríguez y Maby Angela Bertello del Bloque Justicialista referido a: Adherir a las diferentes gestiones que se están realizando por los distintos Municipios Provinciales con respecto a la reinstauración del servicio de trenes de pasajeros y transporte público de carga, ferrocarril del Ramal SM 19, que une las localidades de Villa Dolores, en la provincia de Córdoba, con Villa Mercedes en la provincia de San Luis. Expediente Nº 038 Folio 829 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII - **PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Graciela Mazzarino, Nora Esther Videla, Sandra Patricia Lobos, Luis Marcelo Amitrano, Héctor Romero Alaníz del Bloque Justicialista referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre Universidad de La Punta. Expediente Nº 037 Folio 828 Año 2006. (mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

1 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 035 Folio 828 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar bien de pertenencia al Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis el Monumento de reivindicación Histórica al General Manuel Belgrano ubicado en el kilómetro 68 de la Ruta 146 en el acceso a la localidad de Villa General Roca Departamento Belgrano de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor Romero Alaníz. (mel.)

DESPACHO Nº 23 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 024 Folio 762 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante las autoridades del Banco Banex SA. con la finalidad de que instale una Sucursal Bancaria en la localidad de Lujan Departamento Ayacucho, Nogolí Departamento Belgrano. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mel.)

DESPACHO Nº 24 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

IX - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

mel/js 06-06-06 14:17

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DÍA: 11 de septiembre de 2006 HORA: 14:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. PINTO, Jorge Osvaldo Pte.		
DIP. ESTRADA, Alberto Víctor Vice Pte.		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan J. Srio.		
DIP. ESTRADA, Nora Susana		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. CABRERA, Luis Enrique		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. CIMOLI, Jorge Osvaldo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº
032	013	2006		Ref. Art. 42 Ley X-0124-2004	
010	006	2006		Aputs Propopondo Medico	
037	015	2006		Incorpo. Convenio	
038	015	2006		Convenio Cons. Noc. Niñ. Adolescentes	
014	007	2006		Desvinculación C. V. Fedrof	

OBSERVACIONES:..

....

....
Firma del Auxiliar

opiniones, inclusive de otros diputados como Dip. Nicoletti, Rizzo, Saa, Bertella, finalizada la Reunión se procede a un cuarto intermedio, luego del mismo se continúa la Reunión que resulta por mayoría emitir despacho favorable,

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Diputado Provincial
Bloque MNyP-PJ
H. Cámara de Diputados-San Luis

ALBERTO VICTOR ESTRADA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

En la Ciudad de San Luis a once días del mes de Septiembre de Dos mil seis siendo las 14:10 Hs.- Previamente citados los Sres Diputados y habiendo quórum necesario, se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados, en la oficina 35 de la Legislatura a efectos de emitir despacho sobre los Proyectos que a continuación se detallan Expte 032, Fº 013, AÑO 2006 Ref. a Modificar el Art. 42 de la Ley X-0124-2004 el q' resultó Aprobado x Unanimidad, seguidamente se pone a consideración los Expts 010 Fº 006 Año 2006 Ref. a Reglamentar Modificación Art. 7º de la Ley XIV-0320-2004 referido a Actividad de Agentes de propaganda Médica e incorporar Art. 7mo Bis, el q' resultó Aprobado por Unanimidad; seguidamente se pasó a considerar los Expts 037 Fº 015 Año 2006 Referido a Aprobar Convenio c/ INCUCAI y Expte 038 Fº 015 Año 2006

Referido a la Aprobación de Convenio Centro de Voluntariados con los Anexos I, II y III suscripto con el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y Familia de la Nación los que resultan aprobados por unanimidad.- Seguidamente se pone a consideración el Expte 014 Fº 007 Año 2006 ingresado en 2da Revisión del H.S. y que se refiere a denuncia la participación de la Provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal creado por Dcto Ley 505/98 y Dcto reglamentario 6937/98, el que resulta aprobado también por unanimidad el texto enviado por el Poder Ejecutivo.- Se resuelve remitir a los restantes integrantes de la Comisión a suscribir los despachos emitidos por unanimidad, no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Reunión, siendo las 14,58 minutos.-

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ALBERTO VICTOR ESTRADA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

NORA SUSANA ESTRADA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

Asuntos Constit.
Reg. Prop. Inmueble

DESPACHO Nº .064/06 UNANIMIDAD

ENTRADA DESPACHO
Día 12/09/06 Hora 11:30

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expediente Nº032 Folio 013 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificación del Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004, y por las razones que dará el Miembro Informante Diputado Jorge Pinto, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por UNANIMIDAD

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004 (5760*R). el que deberá decir "Los títulos que por su naturaleza deban ser inscriptos en el Registro de la Propiedad, serán presentados directa e indefectiblemente al Registro, donde se les dará entrada.-

Aquellos por los que se transmita, modifique, extinga el derecho de dominio, seguirán el trámite que a continuación se expresa:

a) Recibido el título, el director del Registro lo remitirá de inmediato a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Catastro.-

b) Esta Repartición deberá expedirse en el término de OCHO (8) días hábiles improrrogables, prestando su conformidad para la inscripción del mismo o formulando las observaciones que estime pertinentes. Vencido el término sin que se hubiese expedido, el título deberá ser devuelto sin poder formular observación alguna.-

c) Los títulos a los fines del cumplimiento de las obligaciones fiscales, podrán ingresar al Registro de la Propiedad Inmueble, ya conformados por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Rentas.-

d) Una vez expedida la Oficina del Área Catastro de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, la Dirección del Registro ordenará el trámite correspondiente.-

e) Inscripto un título en forma definitiva, el Registro de la Propiedad Inmueble: e.1) Remitirá al Área Catastro la información necesaria para la toma de razón y empadronamiento en dicha Repartición, a excepción de aquellos títulos que por su naturaleza requieran de la

NORA SUSANA ESTRADA
Diputada
Cámara de Diputados

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Diputado Provincial
Bloque MNyP-PJ
H. Cámara de Diputados - San Luis

ALBERTO VICTOR ESTRADA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

necesaria intervención de la Coordinación Área Catastro conforme lo determine la reglamentación. e.2) Si el título hubiese sido conformado por el Área Rentas (Inciso c), se entregará al interesado en el mismo Registro. e.3) Si el título no hubiese sido conformado por el Área Rentas, el Registro se lo remitirá, para que sea conformado una vez cumplimentadas las obligaciones impositivas, de donde deberá ser retirado por el interesado.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de TREINTA (30) días de su entrada en vigencia.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.-

ARTÍCULO 4°.- Derogase los Artículos 43 y 44 de la Ley N° V-0124-2004 (5760 "R").-

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 11.... días de Septiembre. de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PINTO, Jorge Osvaldo; ESTRADA, Alberto Víctor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; CABRERA, Luis Enrique; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Diputado Provincial
Bloque MNyP-PJ
H.Cámara de Diputados-San Luis

ALBERTO VICTOR ESTRADA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NORA SUSANA ESTRADA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
22° SESIÓN ORDINARIA – 23° REUNIÓN –13 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

1 – Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista –MID referido a: Rendir homenaje a José Manuel Estrada y en su persona a todos los Profesores. Expediente N° 104 Folio 851 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

2 – Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Oscar Hugo Saa del Bloque Justicialista –MID referido a: Rendir homenaje a Don Víctor Saa, historiador y docente puntano en un nuevo aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 105 Folio 851 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 205-CS-06 (30-08-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0514-2006 referida a: Creación del Programa San Luis Turismo. Expediente Interno N° 244 Folio 113 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECENDENTES(en Legajo Expediente N° 048 F. 018/2006)

b) **De Otras Instituciones:**

1 - Nota S/N (06-09-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre de 2006. (MdE 613 F. 237/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 246 Folio 114 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N (06-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre de 2006. (MdE 614 F. 237/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 247 Folio 114 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N/06 (11-09-06) del señor Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía CPN Alberto José Pérez mediante la cual envía modificación al Artículo 12 del Proyecto de Ley Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Año 2007. Expediente Interno N° 248 Folio 115 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

4 - Radiograma N° 1383/06 de la Cámara de Diputados de Salta, mediante la cual hace conocer Declaración N° 302/06 referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación y ANSES que se aboquen a devolver los beneficios acordados por leyes nacionales y provinciales que establecen el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil y además se modifique la Ley Nacional de Jubilaciones N° 24241 para que los trabajadores activos aportantes a las AFJP (Administradoras de Fondo de Jubilaciones y Pensiones) puedan volver al sistema de reparto. Expediente Interno N° 249 Folio 115 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5 - Nota S/N (11-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo, mediante la cual informa que el próximo jueves 14 de septiembre, el Proyecto "Defensoría Móvil" que se desarrolla en la Institución desde el mes de agosto se hará presente en las localidades de La Calera, San Jerónimo y Villa General Roca. (MdE 621 F. 238/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 250 Folio 116 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota N° 1502-DdP-06 (09-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 44/06 referida a: Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones –Delegación San Luis- la inmediata respuesta a los reclamos planteados por los usuarios de telefonía fija. (MdE 622 F. 238/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 251 Folio 116 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO

III – **PETICIONES PARTICULARES:**

1 - Nota S/N/06 (06-09-2006) del señor Juan José Garcia mediante la cual envía anteproyecto de Ley referido a: Establecer la prohibición en el ámbito de nuestra Provincia, al cobro de tarifa por restablecimiento de servicio por parte de las empresas prestadoras de los mismos, cuando se ha producido la suspensión del servicio por falta de pago. (MdE 610 F. 237/06 L"G") Expediente Interno N° 245 Folio 114 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRA PUBLICAS Y ECONOMIA

IV - **PROYECTOS DE LEY:**

1 – Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Víctor Estrada, Carmelo Eduardo Mirábile, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Marcelo Amitrano y Norma Argentina Garcia del Bloque Justicialista-MID referido a: Modificase el Artículo 3°, Inciso c) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R) Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis. Expediente N° 056 Folio 021 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 – Con fundamentos de los señores Diputados Pedro Gustavo Risma, Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria y Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso referido a: Declarar de Emergencia Sanitaria Administrativa y Financiera de todos los organismos de Salud de la provincia de San Luis. Expediente N° 057 Folio 021 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - **PROYECTOS DE DECLARACION:**

1 – Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Víctor Estrada, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Marcelo Amitrano, Carmelo Eduardo Mirábile, Graciela Mazzarino y Norma Argentina Garcia del Bloque Justicialista-MID referido a: Que en relación a la Declaración N° 24-CD-06 (Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad reacondicione el camino que une la localidad de Papagayos con la Ex Ruta Nacional N° 148), la misma solicita se reacondicione. Expediente N° 103 Folio 850 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VI – **PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

1 - Con fundamentos de la señora Diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a través del señor Jefe del Programa de Desarrollo y preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia sobre posible refacción y/o transformación de la "Casa Museo del Poeta Antonio Esteban Agüero" sito en Villa de Merlo. Expediente N° 102 folio 850 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VII.- **DESPACHOS DE COMISION:**

1.- De la comisión de Legislación General en el Expediente N° 088 Folio 845 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex S.A como agente financiero del Estado Provincial, y en beneficio de los habitantes de las localidades de El Trapiche y Fraga en el Departamento Pringles, proceda a la instalación de cajeros automáticos en lugares públicos y seguros de ambas localidades. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)
DESPACHO N° 062 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

2.- De la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 014 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de denunciar la participación de la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal creado por el Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58; quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

DESPACHO N° 063 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

3.- De la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 032 Folio 013 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificación del Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760*R) Registro de la Propiedad. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

DESPACHO N° 064 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 12-09-06 13:10 hs.

DESPACHO Nº .064/06 UNANIMIDAD

ENTRADA DESPACHO 12/09/06 11:30

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expediente Nº032 Folio 013 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificación del Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004, y por las razones que dará el Miembro Informante Diputado Jorge Pinto, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por UNANIMIDAD

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004 (5760*R). el que deberá decir "Los títulos que por su naturaleza deban ser inscriptos en el Registro de la Propiedad, serán presentados directa e indefectiblemente al Registro, donde se les dará entrada.-

Aquellos por los que se transmita, modifique, extinga el derecho de dominio, seguirán el trámite que a continuación se expresa:

a) Recibido el título, el director del Registro lo remitirá de inmediato a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Catastro.-
b) Esta Repartición deberá expedirse en el término de OCHO (8) días hábiles improrrogables, prestando su conformidad para la inscripción del mismo o formulando las observaciones que estime pertinentes. Vencido el término sin que se hubiese expedido, el título deberá ser devuelto sin poder formular observación alguna.-
c) Los títulos a los fines del cumplimiento de las obligaciones fiscales, podrán ingresar al Registro de la Propiedad Inmueble, ya conformados por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Rentas.-
d) Una vez expedida la Oficina del Área Catastro de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, la Dirección del Registro ordenará el trámite correspondiente.-
e) Inscripto un título en forma definitiva, el Registro de la Propiedad Inmueble: e.1) Remitirá al Área Catastro la información necesaria para la toma de razón y empadronamiento en dicha Repartición, a excepción de aquellos títulos que por su naturaleza requieran de la

NORA SUSANA ... Diputada ... Cámara de Diputados San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Diputado Provincial
Bloque MNyP-PJ
H. Cámara de Diputados-San Luis

ALBERTO VICTOR ESTRADA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADO
SAN LUIS

necesaria intervención de la Coordinación Área Catastro conforme lo determine la reglamentación. e.2) Si el título hubiese sido conformado por el Área Rentas (Inciso c), se entregará al interesado en el mismo Registro. e.3) Si el título no hubiese sido conformado por el Área Rentas, el Registro se lo remitirá, para que sea conformado una vez cumplimentadas las obligaciones impositivas, de donde deberá ser retirado por el interesado.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de TREINTA (30) días de su entrada en vigencia.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.-

ARTÍCULO 4°.- Derogase los Artículos 43 y 44 de la Ley N° V-0124-2004 (5760 "R").-

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 11 días de septiembre de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PINTO, Jorge Osvaldo; ESTRADA, Alberto Victor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; CABRERA, Luis Enrique; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Diputado Provincial
Bloque MNYP-PJ
H.Cámara de Diputados-San Luis

ALBERTO VICTOR ESTRADA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

CARMELO EDUARDO MIRABILE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NORA SUSANA ESTRADA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
23° SESION – 24° REUNION – 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luís Enrique Cabrera, Maby Bertello, Julio Saúl Braverman y Beatriz Alejandra Rubiolo del Inter bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Rendir homenaje a la memoria de Mariano Moreno a 228° años de su nacimiento. Expediente N° 109 Folio 852 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) - De la Cámara de Senadores:

1 – Nota N° 209-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-06 referida a: Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento a 118 años de su fallecimiento y a 180 años de su llegada a San Francisco del Monte de Oro. Expediente Interno N° 252 Folio 116 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Resolución N° 35/06)

2 – Nota N° 213-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo el seminario "Inter.tar 2006 San Luis", a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2006 en el Predio Ferial de Convenciones de la Universidad de La Punta. Expediente Interno N° 253 Folio 117 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 – Nota N° 216-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 8-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, ejecutara obras para instalar provisión de agua potable y energía eléctrica en distintos parajes del Departamento Ayacucho. Expediente Interno N° 254 Folio 117 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 – Nota N° 219-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 9-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, proyectara y construyera un complejo destinado a la Terminal de Ómnibus de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho. Expediente Interno N° 255 Folio 118 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y ALA ARCHIVO

5 – Nota N° 223-HCS-06 (13-09-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-06 referida a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la repartición competente, proceda a ejecutar la obra de repavimentación y señalización del camino de acceso de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. Expediente Interno N° 256 Folio 118 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) - De Otras Instituciones:

1 - Nota S/N (13-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2006. (MdE 633 F. 240/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 257 Folio 119 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N (13/09-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2006. (MdE 632 F. 240/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 258 Folio 119 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota N° 56-MdelC-06 de señor Ministro Secretario de Estado del Campo Técnico en Producción Agropecuaria Don Reynaldo Guillermo Pastor adjunta contestación Solicitud de Informe N° 5-CD-06 referido a: situación actual de la Planta Concentradora de Mineral Tungsteno en la localidad de La Toma. (MdE 631 F. 240/06 "P"). Expediente Interno N° 259 Folio 119 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL (y a sus antecedentes en legajo de Solicitud de Informe N° 05-CD-06)

4 - Nota S/N (12/09-06) de la señora diputada Nora Videla mediante la cual eleva nota presentada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados. (MdE 625 F. 239/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 260 Folio 120 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION CIENCIA Y TECNICA

5 - Nota N° 1610-DdP-06 (14-09-06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador de Defensoría del Pueblo de San Luis, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 046-DdP-06 referida a: Solicitar a la Legislatura de San Luis la sanción de normas que regulen la instalación de Hipermercados y grandes Centros Comerciales, contemplando la protección de la industria local y la pequeña y mediana empresa, requiriendo la venta de artículos producidos en la provincia de San Luis. (MdE 637 F. 240/06 Letra "P"). Expediente Interno N° 261 Folio 120 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

6 - Nota S/N (07-09-06) del señor Mario Alberto Alonso Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de San Juan, mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 12/06 referida a: Instruir a los Senadores Nacionales y solicitar a los Diputados Nacionales por la provincia de San Juan la intervención y gestión para proponer la investigación pertinente respecto a irregularidades con la Empresa Telefónica prestataria de servicios en la provincia de San Juan. (MdE 639 F. 241/06 Letra "H"). Expediente Interno N° 262 Folio 121 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota N° 340-HCD-06 (04-09-06) del presidente del Concejo Deliberante de la localidad de Villa de Merlo don Ricardo Rodolfo Labat mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 44-CD-06 referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis incorpore en el Presupuesto del año 2007 el asfaltado del tramo "D" de la Ruta provincial N° 1 comprendido entre Carpintería y Villa de Merlo, al respecto solicita se aclare cual es el tramo a asfaltar ya que el mismo esta asfaltado.(MdE 642 F. 241/06 Letra "L") Expediente Interno N° 264 Folio 122 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Declaración N° 44-CD-06.)

8 - Nota N° 2069-DPG-06 (12-09-06) de la Directora de Programas de Gobierno-Subsecretaria General- presidencia de la Nación Doctora Alicia Mónica Alonso acusa recibo de Declaración N° 41-CD-06 referido a: Adherir a las diferentes gestiones que se están realizando, por los distintos Municipios provinciales y entidades intermedias, para la reinstauración del servicio de trenes de pasajeros y transporte público de carga, ferrocarril del Ramal SM 19, que une las localidades de Villa Dolores, en la provincia de Córdoba, con Villa Mercedes, en la provincia de San Luis, la misma informa que fue remitida a la Subsecretaria de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (MdE 645 F. 242/06 Letra "a"). Expediente Interno N° 265 F. 122/06. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (en legajo de Declaración N° 41-CD-06)

III - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Graciela Mazzarino, Luís Enrique Cabrera, Luís Marcelo Amitrano, Nora Videla, Andrés Alberto Vallone, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Ricardo Arturo Rodriguez del Bloque Justicialista – MID referido a: Crear el Observatorio Estadístico de las Industrias sin Humo. Expediente N° 058 Folio 022 Año 2006 (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV –**PROYECTO DE DECLARACION:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR, Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria, Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Luis Enrique Cabrera del Bloque Justicialista – MID y Sesar Rolando Ochoa del Bloque Frente Lealtad Sanluiseña referido a: Declarar de Interés Legislativo el Encuentro 2006, a realizar por el Grupo Coordinador del Parque Industrial de la provincia de San Luis y los cuerpos de Bomberos Voluntarios Provinciales, en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 106 Folio 851 Año 2006 (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Graciela Mazzarino, Oscar Hugo Saa y Haroldo Bridger del Bloque Justicialista – MID referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural " La Biblioteca Digital de Autores Sanluiseños". Expediente N° 108 Folio 852 Año 2006 (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

V - **PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

1 - Con fundamentos del Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara sobre programas implementados a través del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales por el tema seguridad en todo el territorio Provincial. Expediente N° 107 Folio 852 Año 2006. (rs).
A CONCOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VI - **DESPACHOS DE COMISION:**

1 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 010 Folio 006 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modificase el Artículo 7° de la Ley XIV-0370-2004-(5493 *R) Actividad de los Agente de Propaganda Médica e incorpora el Artículo 7° Bis". Miembros Informante Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)
DESPACHO N° 065–UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 037 Folio 015 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) representado por su Presidente, doctor CARLOS SORATTI, DNI N° 6.306.074 y el Ministerio de la Cultura del Trabajo, representado por el licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, DNI N° 16.330.901, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año. Miembros Informante Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (rs)
DESPACHO N° 066–UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 038 Folio 015 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio Centros de Voluntariados con los Anexos I, II y III, que forman parte integrante del mismo, suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, representado por su titular Licenciada MARCELA PAOLA VESSVESSIAN y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, Licenciado EDUARDO JORGE GOMINA, D.N.I. N° 16.330.901, para la implementación del Proyecto denominado: "Centros de Voluntariado Social de Adultos Mayores" en la provincia de San Luis, homologado por Decreto N° 2872-MCT-2006, de fecha 13 de junio de 2006. Miembros Informante Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Diputada María Adriana Bazzano. (rs)
DESPACHO N° 067–UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 110 Folio 853 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (rs)
DESPACHO N° 068–UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 853 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: gira al archivo expedientes que obran en la Comisión. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)
DESPACHO N° 069–UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6 - De las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 112 Folio 853 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "MARCHAS POR LA ECOLOGIA" que se realizan todos los 4 de octubre de cada año en Honor a San Francisco de Asís, Patrono Mundial de la Ecología y Santo de la Paz. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

DESPACHO N° 070–UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7 - De las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 113 Folio 854 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el libro "Pronombre de Aquí". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

DESPACHO N° 071–UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 095 Folio 848 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Rendiciones Generales de Cuentas Año 2005 de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la provincia de San Luis, a saber: Carolina, Lafinur, El Morro, Alto Pelado, Papagayos, Cortaderas, Juan Llerena, Lavaisse; Villa Larca, Balde, Alto Pencoso, Anchorena, Carpintería, Saladillo, Renca, Las Lagunas y La Vertiente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 28 Inciso 2) de la Ley N° XII-0349-2004 (5756 *R) de Régimen Municipal. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

DESPACHO N° 072–MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
250
CONGRESO LEGISLATIVO

VII - ORDEN DEL DIA:

1- DESPACHO N° 062 – UNANIMIDAD - **Proyecto de Declaración** de la comisión de Legislación General en el Expediente N° 088 Folio 845 Año 2006 referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex S.A como agente financiero del Estado Provincial, y en beneficio de los habitantes de las localidades de El Trapiche y Fraga en el Departamento Pringles, proceda a la instalación de cajeros automáticos en lugares públicos y seguros de ambas localidades. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (rs)

2 - DESPACHO N° 064 – UNANIMIDAD - **Proyecto de Ley** de la comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 032 Folio 013 Año 2006 referido a: Modificación del Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760*R) Registro de la Propiedad. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

VIII – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 19-09-06 13:30

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado, si ningún Señor Diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el Despacho 062, por unanimidad, es un Proyecto de Declaración, los Señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace –

Aprobado por unanimidad

Con el voto afirmativo, de los Señores Diputados, se ha dado sanción al presente Proyecto de Declaración, por Despacho de Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

- 12 –

DESPACHO N° 064

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el 2° Despacho, que lleva el N° 064, unanimidad de la Comisión de Asuntos Constitucionales, es un Proyecto de Ley que está en el Expediente 032, folio 013/06 referido a: Modificación del Artículo 42°, de la Ley Romano V-0124/04, 5769 de Revisión, Registro de la Propiedad, Miembro Informante la Diputada Nora Estrada, tiene la palabra Diputada.

Sra. Estrada: Gracias, Señor Presidente, el Proyecto en consideración se refiere a la modificación del artículo N° 42, de la Ley 124, que es conocida como la Ley Orgánica del Registro de la Propiedad Inmueble. Es de destacar que esta modificación es el fruto de del trabajo de una Comisión, que se constituyó el año pasado, a efectos de ir puliendo algunos aspectos en cuento al funcionamiento del Registro, y se constituyó la Comisión en la que participaban Sectores del Gobierno, como la Dirección de Ingresos Públicos, la Oficina del Registro de la Propiedad, el Ministerio del Capital y el Colegio de Escribanos, se refiere específicamente, a la forma de retirar o hacer entrega de los títulos que ya han sido tramitados y se ha producido la inscripción correspondiente.

En realidad, la modificación más importante que se produce es, como muchos saben, no todos los Diputados saben cual es el tramite, pero muchos lo conocen, los instrumentos públicos que entran en el Registro de la Propiedad, luego de su tramitación, de su inscripción o del trámite para el cual fueron enviados, deben pasar por la Dirección General o la Administración Provincial de Ingresos Públicos, a los efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; hasta el día de la fecha, esa verificación se

hace posterior a la inscripción o al trámite que se hubiere solicitado en le Registro. Aquí se prevee la posibilidad de que el interesado, previo a ingresarlo al Registro de la Propiedad, haga las verificaciones y abone las obligaciones tributarias en la Dirección de Ingresos Públicos, es decir, se puede pedir la conformidad previo ingreso al Registro, en este supuesto, el Registro hará entrega del Título una vez terminado el trámite correspondiente, o queda la opción vigente hasta el día de la fecha, de que se ingrese sin la conformidad se haga el trámite y vuelva a Administración de Ingresos Públicos, a los efectos de la verificación y entrega al interesado.

En realidad, esto es lo que prevee esta modificación y que es la más importante a mi criterio.

Sí, voy a solicitar una pequeña modificación, entiendo que es un error tipográfico, el que se ha producido, en la segunda parte, de la modificación dice: "aquellos por los que se transmitan, modifiquen, extingan"..., en realidad debe decir: "aquellos por los que se transmita, modifiquen o extinga el derecho de dominio"..., agregar la palabra "o", en una palabra...

Sr. Presidente (Vallejo): En qué artículo está?

Sra. Estrada En el 1°, donde dice: Modificase el artículo 42, ¿no cierto? "Los títulos que por su naturaleza deben ser inscriptos en el Registro de la Propiedad, serán presentados directa e indefectiblemente al Registro, donde se les dará entrada.

Aquellos por los que se transmitan, modifiquen o extingan...", debe agregase la palabra "o", entiendo que es un error, nada más que eso, Señor Presidente. Con esto hemos terminado.///

IRT **Isabel Torino**

20-09-2006 - 11: 17 Hs.

/////

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, ¿finalizó?

Sra. Estrada: Con esto hemos terminado.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación con la corrección de la palabra, del agregado de la palabra "o", propuesto por la Diputada Miembro Informante, vamos a

someter a votación el Despacho N° 064. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Habiendo concluido con el Orden del Día, se pone a consideración el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso se indica.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 13 -

LICENCIAS

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Señora Secretaria Legislativa, para que informe sobre el tema licencias.

Sra. Secretaria (Bartolucci): Gracias Señor Presidente. Por razones de salud han solicitado licencia el Diputado Bridger, Haroldo; por razones de fuerza mayor los Diputados Novillo, Elva y Bertello, Maby Ángela. Y el Diputado Jorge Pinto esta cumpliendo funciones en el Jury de Enjuiciamiento. Es todo Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Secretaria, esta Presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 14 -

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Sr. Presidente (Vallejo): Habiendo concluido con los temas propuestos para el día de la fecha, se levanta la Sesión, previamente invito al Diputado Pedro Risma a arriar el Pabellón Nacional.

- **Así se hace –**

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
DESPACHO LEGISLATIVO

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004 (5760*R) el que deberá decir "Los títulos que por su naturaleza deban ser inscriptos en el Registro de la Propiedad, serán presentados directa e indefectiblemente al Registro, donde se les dará entrada.-

Aquellos por los que se transmita, modifique, o extinga el derecho de dominio, seguirán el trámite que a continuación se expresa:

a) Recibido el título, el Director del Registro lo remitirá de inmediato a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Catastro.-

b) Esta Repartición deberá expedirse en el término de OCHO (8) días hábiles improrrogables, prestando su conformidad para la inscripción del mismo o formulando las observaciones que estime pertinentes. Vencido el término sin que se hubiese expedido, el título deberá ser devuelto sin poder formular observación alguna.-

c) Los títulos a los fines del cumplimiento de las obligaciones fiscales, podrán ingresar al Registro de la Propiedad Inmueble, ya conformados por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Rentas.-

d) Una vez expedida la Oficina del Área Catastro de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, la Dirección del Registro ordenará el trámite correspondiente.-

e) Inscripto un título en forma definitiva, el Registro de la Propiedad Inmueble:

e.1) Remitirá al Área Catastro la información necesaria para la toma de razón y empadronamiento en dicha Repartición, a excepción de aquellos títulos que por su naturaleza requieran de la necesaria intervención de la Coordinación Área Catastro conforme lo determine la reglamentación.

e.2) Si el título hubiese sido conformado por el Área Rentas (Inciso c)), se entregará al interesado en el mismo Registro.

e.3) Si el título no hubiese sido conformado por el Área Rentas, el Registro se lo remitirá, para que sea conformado una vez

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

cumplimentadas las obligaciones impositivas, de donde deberá ser retirado por el interesado.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de TREINTA (30) días de su entrada en vigencia.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.-

ARTÍCULO 4°.- Derogase los Artículos 43 y 44 de la Ley N° V-0124-2004 (5760 *R).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinte días de septiembre de dos mil seis.-
Fb

ES COPIA FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 20 de septiembre de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 032 Folio 013 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Modificación del Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760*R – Registro de la Propiedad)", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 407-DL-06
fb

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

105

Cámara de Senadores

— Recibí de Despacho Legislativo Nota N. 407- DL 06 adjunto Expte N. 032 Folio 013 Año 2006 - Proyecto de Ley - con media sanción - en revisión - referido a: "Modificación del Artículo 42 de la Ley Nº V- 0124-2004 - Registro de la Propiedad". Consta de (25) folios.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: JUANA SOSA Entregado por: Francisco Barroso

Ofic. Receptora: Sec. Leg. Fecha: 20/09/06 Hora: 17^20

Firma: [signature] Aclaración: [signature]

CAMARA DE SENADORES SAN LUIS

Folio 32

SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
25° Reunión- 25° Sesión Ordinaria – Miércoles 27 de Septiembre del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota N° 407/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760 *R) –Registro de la Propiedad-".- (Expte. N° 58-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

2.- Nota N° 409/2006, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 47/2006, por la que Declara de Interés Legislativo el Encuentro de Brigadistas Industriales 2006, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Nota N° 334/2006 del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa de Merlo, agradeciendo invitación a la Sesión Especial en adhesión a los festejos de 100 años de la Parroquia "Santa Rosa de Lima".- (Expte. N° 1286-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota N° 1609/2006 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 46/2006, solicitando a la H. Legislatura de la Provincia de San Luis, la sanción de normas que regulen la instalación de hipermercados y grandes centros comerciales.- (Expte. N° 1302-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

3.- Nota N° 1458/2006 del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Justo Daract, adjuntando Declaración N° 20/2006, solicitando a ambas Cámaras Legislativas gestionen ante el Gobierno Nacional, la necesidad de declarar la Emergencia Agropecuaria en todo el territorio de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1310-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota del Sr. Vice-Presidente 4° del Partido Justicialista, Distrito Salta, adjuntando el Documento titulado "8 de Octubre", que fuera aprobado en el Encuentro de Dirigentes Justicialistas Nacionales, realizado en la Ciudad de Salta entre los días 2 y 3 de Septiembre de 2006.- (Expte. N° 1287-ME-2006)
A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES.-

2.- Nota de la Fundación Inti-Cuyum, adjuntando documento titulado "Sólo hay un futuro con un ambiente saludable", emitido por la Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE), en el que solicitan al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Provinciales y Municipales, declaren la emergencia socio-ambiental en todo el territorio de la República Argentina.- (Expte. N° 1338-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-

IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Adhiere a la Conmemoración del Día Internacional del Turismo, instituido el 27 de Septiembre de 1980".- (Expte. N° 59-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

2.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Adhiere al Día Nacional de la Conciencia Ambiental, declarado por Ley Nacional N° 24.605, en fecha 27 de Septiembre de 1993".- (Expte. N° 60-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-

V - LICENCIAS:

1.- Nota de la Sra. Senadora Viviana Moreyra de Freixes, solicitando licencia por el término de treinta días de reposo, a partir del 12 de Septiembre de 2006, de acuerdo al certificado médico adjunto.- (Expte. N° 1309-ME-2006)

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 27-09-2006.-

2584

SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
34° Reunión- 34° Sesión Ordinaria – Miércoles 29 de Noviembre del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota N° 52/2006 solicitando la autorización par la incorporación como Banco en la Ciudad de San Luis, al Banco Credicoop Cooperativo Limitado.- (Expte. N° 97-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

2.- Nota N° 4/2006 del Ministerio de Seguridad, adjuntando Decreto N° 6409-MS-06, por el cual se promulga la Sanción Legislativa N° X-0523-2006, que establece modificaciones en la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial.- (Expte. N° 1862-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota N° 629/2006 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2007".- (Expte. N° 92-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

2.- Nota N° 625/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Exímase del pago de impuestos provinciales a los Clubes Deportivos, sin fines de lucro, que se encuentran funcionando en el ámbito de la Provincia de San Luis, como así también las que se inscriban en el futuro".- (Expte. N° 93-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

3.- Nota N° 626/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declárense inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos, recreativos, culturales y/o sociales que sean propiedad de clubes deportivos sin fines de lucro y legalmente inscriptos y reconocidos por la Autoridad de Aplicación".- (Expte. N° 94-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

4.- Nota N° 627/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Creación de la Contribución Especial por Obras Públicas y Urbanas".- (Expte. N° 95-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

5.- Nota N° 628/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modificación del Código Tributario Provincial – Ley N° VI-0490-2005".- (Expte. N° 96-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

6.- Nota N° 620/2006, adjuntando Declaración N° 73/2006, reconociendo a la Deportista Juliana Menéndez Campeona Nacional de Atletismo, como embajadora del deporte de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

7.- Nota N° 624/2006, adjuntando Resolución N° 51/2006, creando las Comisiones Permanente de esa H. Cámara, denominadas "Seguridad Pública" e "Inclusión Social".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

8.- Nota N° 639/2006, adjuntando Declaración N° 75/2006, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la ejecución de la obra de provisión de gas natural a las localidades de Carpintería y Los Molles, Departamento Junín, y Contaderas, Villa Elena, Villa Larca, Papagayos y Villa del Carmen, Departamento Chacabuco.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

9.- Nota N° 648/2006, adjuntando Resolución N° 52/2006, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Alberto José Rodríguez Sáa, para ausentarse del País durante el año 2007, cuando razones de Gobierno lo requieran.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

10.- Nota N° 653/2006, adjuntando Resolución N° 77/2006, declarando de Interés Educativo y Cultural el "1° Encuentro Interinstitucional Educando en Valores", a desarrollarse en la localidad de La Toma, el 20 y 21 de Noviembre del corriente año.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

11.- Nota N° 659/2006, adjuntando Resolución N° 53/2006, prorrogando las Sesiones Ordinarias del Período Legislativo 2006, hasta el día 23 de Diciembre de 2006.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Mensaje N° 481 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, haciendo conocer Ley N° 8.059 por la que se prohíbe la lucha antigranizo en Departamentos de esa Provincia.- (Expte. N° 1880-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota de la Señora Secretaria General de AMPPyA, adjuntando nota elevada al Sr. Gobernador de la Provincia, y solicitando Audiencia.- (Expte. N° 1863-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

2.- Nota Nº 67/2006 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia, haciendo conocer la problemática para conformar las ternas para ocupar los cargos vacantes de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.- (Expte. Nº 1889-ME-20006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 27-11-2006.-

actúen como defensores de los intereses públicos, abonar los aportes exigidos por la Ley en vigencia.

Con la modificación que se propicia los matriculados que actúan en nombre y en representación del Estado Provincial en todas las Circunscripciones Judiciales quedarán exceptuados del pago de las costas que exige a cada matriculado en el Colegio de referencia. Asimismo la citada excepción del pago tendrá el carácter retroactivo al tiempo de entrar en vigencia la Ley XIV-0457-2005. Por lo expuesto pido a los señores senadores que me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y en particular.

Cd

Cristina Dávila

28/11/06 - 13:23 horas.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar la Modificación del Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XV

MOCION

Sr. Alvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Alvarez.- Señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a la Modificación del Artículo 42 de la Ley V-0124-2004 del Registro de la Propiedad.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XVI

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY V-0124-04
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Sr. Alvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Alvarez.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley está referido a la Modificación del Artículo 42 de la Ley V-0124-2004 del Registro de la Propiedad.

El Proyecto de Ley tiene por finalidad superar las dificultades que se han originado en la práctica de integración del trámite de inscripción del título que por su naturaleza deben ser inscriptos en el Registro de la Propiedad.

Con la modificación propuesta se trata de imprimir el mayor puntaje a la inscripción de títulos a la vez de brindar seguridad jurídica a los mismos y asimismo para seguridad en el trámite de inscripción y a disminuir el tiempo del procedimiento registral beneficiando la cooperación jurídica que se ejecuta en la Provincia.

Por lo expuesto, pido a los señores senadores que me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar la modificación del Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XVII
MOCION

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas de la Ley de Desinstitucionalización.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XVIII
LEY DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: este Proyecto de Ley ha sido ampliamente debatido y consensuado en toda la comunidad y por todos los sectores interesados.

H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley Nº V-0529-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760 *R) el que deberá decir "Los títulos que por su naturaleza deban ser inscriptos en el Registro de la Propiedad, serán presentados directa e indefectiblemente al Registro, donde se les dará entrada.-

Aquéllos por los que se transmita, modifique, o extinga el derecho de dominio, seguirán el trámite que a continuación se expresa:

a) Recibido el título, el Director del Registro lo remitirá de inmediato a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Catastro.-

b) Esta Repartición deberá expedirse en el término de OCHO (8) días hábiles improrrogables, prestando su conformidad para la inscripción del mismo o formulando las observaciones que estime pertinentes. Vencido el término sin que se hubiese expedido, el título deberá ser devuelto sin poder formular observación alguna.-

c) Los títulos a los fines del cumplimiento de las obligaciones fiscales, podrán ingresar al Registro de la Propiedad Inmueble, ya conformados por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Área Rentas.-

d) Una vez expedida la Oficina del Área Catastro de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, la Dirección del Registro ordenará el trámite correspondiente.-

e) Inscripto un título en forma definitiva, el Registro de la Propiedad Inmueble:

e.1) Remitirá al Área Catastro la información necesaria para la toma de razón y empadronamiento en dicha Repartición, a excepción de aquellos títulos que por su naturaleza requieran de la necesaria intervención de la Coordinación Área Catastro conforme lo determine la reglamentación.

e.2) Si el título hubiese sido conformado por el Área Rentas (Inciso c)), se entregará al interesado en el mismo Registro.

e.3) Si el título no hubiese sido conformado por el Área Rentas, el Registro se lo remitirá, para que sea conformado una vez cumplimentadas las obligaciones impositivas, de donde deberá ser retirado por el interesado".-

Mg. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo

H. Senado de la Provincia de San Luis

Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 29 de Noviembre del 2006.-

Al Sr. Presidente de la

Honorable Cámara de Diputados

Prof. JULIO CESAR VALLEJO

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa Nº V-0529-2006. Sancionada en Sesión del día 29 de Noviembre de 2.006, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA Nº 338 -HCS-2006.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 06.12.06 Hora: 15:15
Fojas: 3 folios
Firma

443 F/182 ... 06/12/06
Destino: Conocimiento
Salió: ..../..../.... Volvió ..../..../....
Archivo:
Firma

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

PRE - SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
35º SESION ORDINARIA – 36º REUNION – 13 DE DICIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota Nº 336-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa Nº XIV-0528-2006 referida a: "Modifícase el Inciso c) del Artículo 59 de la Ley Nº XIV-0457-2005 (Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis)". Expediente Interno Nº 442 Folio 181 Año 2006. (mel)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº XIV-0528-2006)

2 - Nota Nº 338-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa Nº V-0529-2006 referida a: "Modifícase el Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004 (5760*R) (Registro de la Propiedad). Expediente Interno Nº 443 Folio 182 Año 2006. (mel)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº V-0529-2006)

3 - Nota Nº 343-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa Nº III-0530-2006 referida a: "Créase UN (1) Centro de Diabetes en el Valle del Conlara en el Hospital de Concarán". Expediente Interno Nº 444 Folio 182 Año 2006. (mel)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº III-0530-2006)

4 - Nota Nº 312-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución Nº 60-HCS-06 referida a: "Aprobar el Inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2005 del Honorable Tribunal de Cuentas". Expediente Interno Nº 445 Folio 182 Año 2006. (mel)
A CONOCIMIENTO

5 - Nota Nº 373-HCS-06 (06/12/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución Nº 66-HCS-06 referida a: "Designa la Mesa Directiva para el Periodo Legislativo Año 2007". Expediente Interno Nº 446 Folio 183 Año 2006. (mel)
A CONOCIMIENTO

6 - Nota Nº 376-HCS-06 (06/12/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución Nº 67-HCS-06 referida a: "Fija día y hora para las Sesiones Ordinarias del Periodo Ordinario Bicameral Legislativo Año 2007". Expediente Interno Nº 447 Folio 183 Año 2006. (mel)
A CONOCIMIENTO

7 - Nota Nº 351HCS-06 (06/12/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Declaración Nº 21-HCS-06 referida a: "Que vería con agrado que los Municipios de la Provincia, arbitren los medios que correspondan a los fines de proceder a la construcción de depósitos de residuos urbanos, con instalaciones adecuadas para el tratamiento de los mismos". Expediente Interno Nº 448 Folio 184 Año 2006. (lcm)
A CONOCIMIENTO

II - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: Enmienda al Artículo 147 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 102 Folio 036 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: Consulta Popular. Expediente Nº 103 Folio 037 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli Bloque Movimiento Ciudadano, Amado Neme Bloque Frente para la Victoria, Jorge Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: Declarar de Interés Cultural el documental "No ser Dios y Ciudarlos" sobre la creación y funcionamiento del CUD (Centro Universitario de Devoto, de la Universidad de Buenos Aires), dirigido por Juan Carlos Andrade y Dieguillo Fernández. Expediente N° 166 Folio 871 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - **ORDEN DEL DÍA:**

- Preferencia para la sesión de la fecha Con o Sin Despacho de Comisión:

1.- Expediente N° 100 Folio 036 Año 2006 - Proyecto de Ley referido a: Modificar el Código de Procedimiento en lo Criminal (Ley N° VI-0152-2004); Modificar la Ley Orgánica de Administración de Justicia (Ley N° IV-0086-2004); Modificar la Ley de Bienes Objeto de Secuestro Judicial (Ley N° IV-0102-2004) y Modificar el Código Contravencional de la provincia de San Luis (Ley N° VI-0155-2004). (rs)

2.- Expediente N° 099 Folio 035 Año 2006 - Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Hidrocarburos. (rs)

3.- Expediente N° 096 folio 034 Año 2006 – Proyecto de Ley referido a: Queda expresamente prohibida la institucionalización de niñas, niños, adolescentes, ancianos y/o personas con capacidades diferentes en instituciones de carácter público en todo el territorio de la Provincia. (rs)

- De la sesión de la fecha:

1 - DESPACHO N° 110 – MAYORÍA **Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 086 Folio 031 Año 2006, referido a: "Adhesión a la Ley Nacional N° 26.141, de Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina." Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

2 - DESPACHO N° 111 – UNANIMIDAD **Proyecto de Ley** de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 094 Folio 034 Año 2006, referido a: "Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo Por San Luis" a partir del 29 de diciembre de 2006 y por el término de UN (1) año." Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (lcm)

3 - DESPACHO N° 112 – UNANIMIDAD **Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 043 Folio 017 Año 2006, referido a: "Mini-Emprendimientos del Plan de Inclusión Social." Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

4 - DESPACHO N° 113 – UNANIMIDAD **Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 101 Folio 036 Año 2006, referido a: "Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de las Municipalidades de Saladillo, La Vertiente y Las Aguadas Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

V - **LICENCIAS**

DESPACHO LEGISLATIVO
mvm/JS 11/12/06 11:26 hs.

Clasificó
Índice
Fundamentos
INFORMACIÓN LEGISLATIVA
H. Cámara Diputados
San Luis
FOLIO 45

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad Intelectual Nº 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº V-0114-2004
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedernera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXI — SAN LUIS, MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2006 — Nº 13.051

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Saá
VICE GOBERNADOR
Sra. Blanca Reneé Pereyra
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Dr. Gonzalo Javier Estrada
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Dr. Angel Rafael Ruiz
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA PUBLICA
C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
Dr. Jorge Omar Fernández
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Ing. Haroldo Bridger
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
Prof. Ana María Abrahin
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO
Sra. Mirta Cristina Mobellán
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
Lic. Eduardo Jorge Gomina
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Sr. Reynaldo Guillermo Pastor
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Sr. Arnoldo Scarpati
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Sr. Julio Humberto Coria
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO
CPN Mónica Sandra Pérez
SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y TECNICO
Sr. Saúl Félix Bustos

FISCAL DE ESTADO
Dr. Mario Ernesto Alonso
FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Sra. Silvia Sosa Araujo

SUMARIO

1-2 Legislativas
2-15 Administrativas - Decretos - Ministerio de Hacienda Pública - Ministerio de Transporte, Industria y Comercio - Decretos Sintetizados - Ministerio del Campo - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte - Ministerio de Hacienda Pública - Ministerio de Transporte, Industria y Comercio - Secretaría General, Legal y Técnica - Ministerio de Educación - Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión - Ministerio del Progreso - Ministerio del Capital
16-17 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
17-18 Municipalidad de Villa de Merlo - Ordenanzas
18-27 Municipalidad de Unión - Ordenanzas
27-28 Asambleas
28 Comerciales
28-31 Sección Judiciales - Edictos
31-32 Remates
32 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY Nº V-0529-2006

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 42 de la Ley Nº V-0124-2004 (5760 *R) el que deberá decir "Los títulos que por su naturaleza deban ser inscriptos en el Registro de la Propiedad, serán presentados directa e indefectiblemente al Registro, donde se les dará entrada.-

Aquéllos por los que se transmita, modifique, o extinga el derecho de dominio, seguirán el trámite que a continuación se expresa:

a) Recibido el título, el Director del Registro lo remitirá de inmediato a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Catastro.-

b) Esta Repartición deberá expedirse en el término de OCHO (8) días hábiles improrrogables, prestando su conformidad para la inscripción del mismo o formulando las observaciones que estime pertinentes. Vencido el término sin que se hubiese expedido, el título deberá ser devuelto sin poder formular observación alguna.-

c) Los títulos a los fines del cumplimiento de las obligaciones fiscales, podrán ingresar al Registro de la Propiedad Inmueble, ya conformados por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas.-

d) Una vez expedida la Oficina del Area Catastro de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, la Dirección del Registro ordenará el trámite correspondiente.-

e) Inscripto un título en forma definitiva, el Registro de la Propiedad Inmueble:

e.1) Remitirá al Area Catastro la información necesaria para la toma de razón y empadronamiento en dicha Repartición, a excepción de aquellos títulos que por su naturaleza requieran de la necesaria intervención de la Coordinación Area Catastro conforme lo determine la reglamentación.

e.2) Si el título hubiese sido conformado por el Area Rentas (inciso c), se entregará al interesado en el mismo Registro.

e.3) Si el título no hubiese sido conformado por el Area Rentas, el Registro se lo remitirá, para que sea conformado una vez cumplimentadas a las obligaciones impositivas, de donde deberá ser retirado por el interesado".-

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de TREINTA (30) días de su entrada en vigencia.-

ARTICULO 3º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación.-

ARTICULO 4º.- Derógase los Artículos 43 y 44 de la Ley Nº V-0124-2004 (5760 *R).-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil seis.

BLANCA RENEE PEREYRA
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Gilda Liliana Bartolucci
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

FOLIO 46

DECRETO Nº 6804-MHP-2006
San Luis, 6 de Diciembre de 2006

VISTO:
El expediente Nº 0000-2006-075184, en el cual obra la Sanción Legislativa Nº V-0529-2006; y,
CONSIDERANDO:
Que por la Sanción mencionado ut supra, se modifica el artículo 42º de la Ley Nº V-0124-2004, de modo que los actos escriturales puedan formalizarse y completarse de manera más ágil, preservando al mismo tiempo la juridicidad del procedimiento de registración;
Que, la abreviación del trámite de inscripción conforme al proyecto de modificación, importará en la práctica una considerable reducción en los tiempos que insume el procedimiento registral, en beneficio de las operaciones jurídicas registrables ejecutadas en la Provincia;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº V-0529-2006.-
Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-
Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

DECRETO Nº 6445-MHP-2006
San Luis, 21 de Noviembre de 2006

VISTO:
El Expte. Nº 0000-2006-066839 por el cual se tramita la implementación del Concurso de Proyectos, para Dique de Villa General Roca; San José del Morro; Renca; Villa de Merlo, Nogolí, Caja de los Trebejos (Potrero de los Funes); Parque de las Naciones; Costanera del Río San Luis; Costanera del Río Quinto y Gruta de Inti Huasi, y;
CONSIDERANDO:
Que el Art. 68 de la Constitución Provincial dispone que el Estado Provincial debe tutelar las riquezas prehistóricas, históricas, paisajes naturales en su marco ecológico y otras manifestaciones que conforman el acervo cultural de la provincia, asegurando su custodia y conservación;
Que, en tal sentido, es propósito del Estado promover aquellas iniciativas que propicien desde las bellas artes, la ciencia y la técnica la preservación de la riqueza patrimonial antropológica, prehistórica, histórica, cultural, artística, arquitectónica, social, minera, paisajística y ecológica y protección del entorno de cada uno de los lugares, pueblos y ciudades de la provincia;
Que, es intención del Gobierno Provincial la promoción y desarrollo de proyectos que tengan como objetivo construir o potenciar polos de explotación turística y cultural en: Dique de Villa General Roca; San José del Morro; Renca; Villa de Merlo; Nogolí, Caja de los Trebejos (Potrero de los Funes); Parque de las Naciones; Costanera del Río San Luis; Costanera del Río Quinto y Gruta de Inti Huasi;
Que, los premios consistirán para cada lugar y/o localidad objeto del Concurso, en Pesos Diez Mil ($ 10.000) al proyecto que mejor expresa los objetivos del mismo, y Menciones Especiales por la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000), adquiriendo el Estado la propiedad intelectual de los proyectos seleccionados, pudiendo su autor ejecutarlos por sí o por otro, en cuyo caso se asignará la suma mensual de Pesos Tres Mil ($ 3.000) por un máximo de Ciento Veinte (120) días;
Que, los fondos para atender el aludido Concurso y su ejecución, serán atendidos con las economías originadas por la desvinculación de la provincia de San Luis del Consejo Federal de Inversiones (CFI) dispuesta por Ley Nº VIII-0506-2006, promulgada por Decreto Nº 3718-MC-2006, retomándose de esta manera los legítimos recursos de la Provincia de San Luis, aplicándose al fomento y desarrollo de los proyectos locales con nueva generación de inversiones, promoción y preservación del acervo cultural e histórico de la provincia;
Que, se ha creado la Partida Presupuestaria denominada "Fomento y Desarrollo de Proyectos de Inversiones Culturales", para atender a los gastos que demande el cumplimiento del presente;
Que, esta medida es una muestra más que el Gobierno de la Provincia de San Luis privilegia los intereses culturales y económicos de su pueblo, reasignando de manera inteligente el destino de sus recursos, consolidando la función social del patrimonio cultural, según lo preceptuado por el Art. 1 de la Ley Nº II-0052-2004 del Patrimonio Cultural de la Provincia, estimándose conveniente disponer el Llamado al Concurso de Proyectos aludido;
Que, ha tomado la intervención competente Contaduría General de la Provincia a fs. 6;
Que, el caso encuadra en las previsiones del Art. 103, de la Ley Nº VIII-0256-2004;
Que, Fiscalía de estado a fs. 17, no tiene objeciones legales que formular al Proyecto de que se trata;
Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Disponer el Llamado al Concurso de Proyectos, para siguientes lugares y/o localidades;
1. Dique de Villa General Roca
2. San José del Morro
3. Renca
4. Villa de Merlo
5. Nogolí
6. Caja de los Trebejos (Potrero de los Funes)
7. Parque de Las Naciones
8. Costanera del Río San Luis
9. Costanera del Río Quinto
10. Gruta de Inti Huasi

Art. 2º.- Asignar como Premio la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) al Proyecto que mejor exprese los objetivos del presente decreto y Menciones Especiales, por la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000), adquiriendo el Estado la propiedad intelectual de los proyectos premiados y de las menciones especiales. Se adjudicará Un (1) Premio y Seis (6) menciones especiales por cada lugar y/o localidad.-
Art. 3º.- La ejecución de los Proyectos podrá ser ejercida por el autor, por quienes éste indique o por el Estado Provincial. En caso que la dirección la ejerza el autor, o quien éste indique, percibirá por todo concepto la suma de mensual de Pesos Tres Mil ($ 3.000) ínter dure la ejecución del mismo, por un plazo no mayor de Ciento Veinte (120) días. La Autoridad de Aplicación para la ejecución de los Proyectos queda constituida en el Programa Generación y Fomento de Recursos Económicos, dependiente del Ministerio de Hacienda Pública.-
Art. 4º.- Establecer como Objetivos del presente Concurso la formulación de Proyectos originales que desde las bellas artes, la ciencia y la técnica, tiendan a la preservación de la riqueza patrimonial antropológica, paleontológica, prehistórica, histórica, cultural, artística, arquitectónica, social, paisajística y ecológica y protección del entorno y su identidad cultural, con el fin de promover y desarrollar un polo de explotación turística y cultural en los lugares y/o localidades indicadas en el Art. 1 del presente decreto.-
Art. 5º.- Establecer los siguientes requisitos para participar del Concurso:
DE LOS PARTICIPANTES:
1. Ser mayor de Dieciocho (18) años.
2. Podrán participar individualmente o en equipo, indicando al responsable del mismo.
3. Se excluyen las Autoridades Superiores y sus equivalentes de los tres Poderes del Estado Provincial.
DE LA FORMA Y PLAZO DE PRESTACION DE LOS PROYECTOS:
1. La presentación es libre y gratuita.
2. Puede presentarse Un (1) proyecto por cada lugar y/o localidad como lo estime el participante.
3. Los proyectos se presentarán en sobre cerrado por duplicado bajo seudónimo, en hoja A4, letra Arial tamaño 12, doble espacio, con un máximo de Diez (10) carillas. De corresponder se adjuntarán planos, bosquejos y bocetos.
4. En sobre separado se indicará datos personales (nombre y apellido, Documento Nacional de Identidad, domicilio, edad, teléfono o contacto, y correo electrónico), sus antecedentes con las debidas probanzas, la correspondencia de seudónimo, y la expresa indicación que acepta a todo efecto la Jurisdicción Contencioso Administrativa de la Provincia de San Luis, con la renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, fijando domicilio en la ciudad de San Luis.
5. Los requisitos y condiciones podrán retirarse hasta las 14:00 horas del día Veinte (20) de diciembre de 2006, en el Ministerio de Hacienda Pública, 9 de Julio 934, 2º Piso, ciudad de San Luis.
6. Los proyectos se presentarán hasta las 20:00 horas del día Veinte (20) de diciembre de 2006 en el Ministerio de Hacienda Pública 9 de Julio 934 2º Piso,